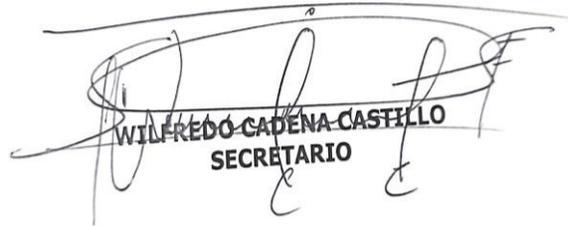




PROCESO	PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA DE DOMINIO
DEMANDANTE	ALVARO CEDIEL CASTRO
DEMANDADOS	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE FABIO ESPINEL PINZON; HEREDEROS INDETERMINADOS DE MEDARDO HOYOS RAMOS Y DEMAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A RECLAMAR
APODERADO DTE	DRA. ANNY YOLANDA PARRA ARCINIEGAS
RADICADO	683852042001-2023-00140

Constancia: Al despacho de la señora Juez, informando que la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez, allegó constancia de inscripción de la medida de cautelar ordenada. Sírvase proveer.

Landázuri, 26 de febrero de 2024



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Landázuri, veintiséis (26) de febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial, se incorpora y se pone en conocimiento de la parte demandante la constancia proveniente la ORIP de Vélez, para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 27 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO